

06/11/2003
NACIONALIZACION

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RECEBIDO
17 NOV 2003
Firma
Hora
Reg. No.



Nº. 549-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 de Noviembre del 2003

Visto el Informe No.210-2003-OEC-OGA/INS, de fecha 28 de octubre 2003, cursado por la Oficina Ejecutiva de Comercialización, y;

CONSIDERANDO:

Que, INABIF "Casa de la Mujer Santa Rosa" es una entidad sin fines de lucro que cumple una función de asistencia social, dicha entidad solicita la donación de frascos de PPD para desarrollar una campaña de despistaje de tuberculosis dirigida a la población beneficiaria;

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, tiene entre sus funciones la protección de la salud en el ámbito de su competencia;

Que, los artículos II y VIII del Título Preliminar de la Ley No.26842 – Ley General de Salud, establece que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menor recursos;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Comercialización se encuentran disponibles de dos frascos de PPD (50 dosis cada uno) con un total de 100 dosis cuya fecha de vencimiento es en abril del 2006;

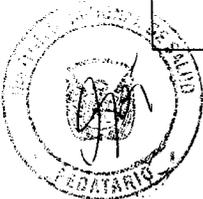
En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º, inciso h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo No.001-2003-SA, y;

Contando con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- EXONERAR del pago de dos (2) frascos de PPD, a favor del INABIF "Casa de la Mujer Santa Rosa", según detalle:

Nº	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
02	Fracos de PPD (50 dosis)	S/. 37.00	S/. 74.00





Artículo 2° .- DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos de la Institución que corresponda y entidad solicitante.

Regístrese y Comuníquese,



Aida Palacios
~~Dra. Aida C. Palacios Ramírez~~
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N° *125* Lima *10/11/03*
[Signature]
Lic. Adm. Gloria Aragonés Alostiza
FEDATARIO